

13004

878452



4219
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL
 CAC.MICV.PMR. 107766

10837

DEC. ALC. SECC. 1^{RA.} N° 5546

LAS CONDES,

02 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

**OFICINA
DE
PARTES**

El Decreto Secc. 1^{ra.} N° 8830 de fecha 21 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales.

- El Decreto Secc. 1ra. N° 1144 de fecha 27 de febrero de 2018, que incrementa y modifica Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. N° 1897 de fecha 28 de marzo de 2018, que incrementa y modifica Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. N° 2794 de fecha 24 de abril de 2018, que incrementa y modifica Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. N° 3385 de fecha 15 de mayo de 2018, que incrementa y modifica Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. N° 4528 de fecha 25 de junio de 2018, que incrementa y modifica Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. N° 5061 de fecha 14 de julio de 2018, que incrementa y modifica Programa Subsidios Municipales 2018.
- Informe de Imputación N° 6825 de fecha 25 de julio de 2018.
- Informe Social de fecha julio 2018, del Departamento de Asistencia Social.
- Contrato por Tratamiento de Rehabilitación de fecha 01 de julio de 2018, Centro de Rehabilitación San Vicente SPA.
- Certificado del Departamento Asistencia Social, de fecha julio de 2018.
- El Decreto Secc. 1^{ra.} N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

RECONÓCESE como Beneficiario del "Programa Subsidios Municipales 2018", a la persona que se indica a continuación, para que perciba el subsidio a contar de julio hasta el 31 de diciembre de 2018.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Beneficiario	RUN	D.V.	Domicilio	N°	Block	Dept.	Nombre Apoderada
1	REYES	MADARIAGA	JOSÉ	17097813	7			-	-	IVONNE SEPÚLVEDA MORALES

2- AUTORIZASE, el pago de \$ 4.200.000.- en 6 cuotas iguales de \$ 700.000 cada una correspondiente al periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre 2018, al beneficiario del Programa, Individualizado en el punto N° 1 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección Desarrollo Comunitario.

3- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 2 del presente decreto a Centro de Rehabilitación San Vicente SPA, mediante Mandato otorgado por el apoderado al Municipio, previa presentación del certificado correspondiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



4- El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subprograma Subsidio Apoyo a la Rehabilitación de Adicciones Municipales 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- DAS. (2)
- Of. De partes.

yo

